



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACION PRIVADA ABIERTA N° 009 DE 2019
PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES
CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES**, mediante el presente documento de acuerdo con lo contemplado en el numeral 4.9 de los términos de referencia del proceso de **Licitación Privada Abierta N° 009 de 2019**, cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIO DE RICAURTE Y MALLAMA”*, procede a declarar desierto el mencionado proceso, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 24 de septiembre de 2019, se dio apertura al proceso de Litación Privada Abierta No. 009 de 2019 cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIO DE RICAURTE Y MALLAMA”*.
2. Que de acuerdo al cronograma de los Términos de Referencia, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 01 de octubre de 2019 a las 04:00 pm.
3. Que el día 01 de octubre de 2019, siendo las 04:00 pm se celebró Audiencia de Cierre del proceso, según lo establecido en el cronograma del proceso, y en la cual se presentó **UN (1)** proponente:

PROPONENTE
LUZ EMILIA MORALES CUELLAR

4. Que el día 03 de octubre de 2019, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 009, en cumplimiento del cronograma fijado para el proceso de selección, realizó la evaluación de requisitos habilitantes, la cual arrojó el siguiente resultado: El proponente único, no cumplió con las condiciones técnicas, establecidas en los términos de referencia del proceso, configurándose en causal de rechazo, de acuerdo a lo previsto en literal a. del numeral 4.6 CAUSALES DE RECHAZO, el cual establece: *“No estar la propuesta ajustadas y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas”*.

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
MORALES CUELLAR LUZ EMILIA	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

5. Que de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del numeral **4.9 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA**, de los términos de referencia de la presente Licitación, el cual establece que *“Cuando ninguna de*

las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos *Términos de Referencia*”, se procede a declarar desierto el proceso de Licitación Privada Abierta N° 009 de 2019.

6. Que el día 04 de octubre de 2019, el contribuyente **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**, instruyó a Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES, declarar desierto el proceso de Licitación Privada Abierta N° 009 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Litación Privada Abierta No. 009 de 2019 cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIO DE RICAURTE Y MALLAMA”**

SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA S.A. www.fiduprevisora.com.co

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de 2019.

PUBLIQUESE



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios
Fiduprevisora S.A.